

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 009 del 13 de octubre de 2021

"Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 075-2021"

EL SUBGERENTE CORPORATIVO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD NORTE E.S.E.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 24 de 2017 "Por medio del cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Modifica los Acuerdos Nos. 03 y 23 de 2016 que adoptan el Estatuto de Contratación de la Subred Norte E.S.E.", la Resolución 1200 de 2017 "Manual de Contratación", Art. 13 de la Ley 1150 de 2007, Acuerdo 032 de 2019 "Manual Específico de Funciones y Competencias" y las Resoluciones 513, 516 y 623 de 2021 "Por medio de la cual se delega y se modifica respectivamente en un funcionario de nivel Directivo la ordenación de gasto y demás actividades contractuales inherentes a las modalidades establecidas en el estatuto de contratación".

CONSIDERANDO:

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio inicio al proceso de Invitación a Cotizar No. 075-2021 S.NTE el día 23 de septiembre de 2021, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA ALTERNATIVA, MEDICINA TRADICIONAL CHINA, NATUROPATÍA Y NEURALTERAPIA PARA LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E DENTRO DE LOS MEJORES ESTÁNDARES DE OPORTUNIDAD Y CALIDAD TÉCNICA Y CIENTÍFICA".

Que la invitación 075-2021 S.NTE, es la continuidad de la Invitación 071-2021 S.NTE, referente al mismo objeto, la cual se declaro desierta bajo resolución 006 del 20 de septiembre de 2021.

Que dentro del cronograma se estableció el cierre para la entrega de propuestas el día 29 de septiembre de 2021, tiempo dentro del cual se presentó el siguiente oferente:

NUMERO PROPONENTE	NOMBRE PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	AMS	\$ 10.000.000

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 009 del 13 de octubre de 2021

“Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 075-2021”

✓Que una vez realizadas las evaluaciones iniciales de orden Jurídico, SARLAFT, Técnico y económico; y publicadas el día 04 de octubre de 2021 tanto en la plataforma SECOP II, como en la página web de la entidad, el resultado fue el siguiente:

NUMERO PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN SARLAFT	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	AMS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Que teniendo en cuenta la indisponibilidad de la plataforma Secop II durante dos días, se hizo necesario publicar adenda 01 por la cual se modificó el cronograma de la invitación, para garantizar la continuidad en el proceso, razón por la cual se modificó la fecha para presentar observaciones y/o subsanaciones a las evaluaciones iniciales, para el día 07 de octubre 2021 máximo a las 15:00 horas, la cual registraba en el cronograma para el día 06 de octubre 2021.

Que según lo establecido en la adenda 01, el oferente podía presentar observaciones y/o subsanaciones a las evaluaciones iniciales hasta el día 07 de octubre de 2021 máximo hasta las 15:00 horas, tiempo dentro del cual el oferente hace llegar la documentación solicitada según resultado evaluativo.

Que una vez realizadas las evaluaciones definitivas de orden Jurídico, SARLAFT, Técnico y económico; y publicadas el día 12 de octubre de 2021 tanto en la plataforma SECOP II, como en la página web de la entidad, el resultado fue el siguiente:

NUMERO PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN SARLAFT	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	AMS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

✓Que con posterioridad a las fechas fijadas en la adenda 01 por la cual se modificó el cronograma de la invitación, el oferente presentó nuevamente documentos en subsanación de fecha 13/10/2021, los cuales no son tenidos en cuenta por la entidad, por ser presentados por fuera del plazo perentorio.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 009 del 13 de octubre de 2021

"Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 075-2021"

Que, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de Contratación, Acuerdo No. 024-2017 y el Manual de Contratación Resolución No. 1200 de fecha 7 de diciembre de 2017 se determina la DECLARATORIA de DESIERTO de la Invitación a Cotizar No. 075-2021 S.NTE.

Que por lo anterior y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: declarar desierta la Invitación a Cotizar No. 075-2021 S.NTE., toda vez que NO aprobó la etapa evaluativa, requerida en todos los procesos de contratación pública, dentro de los términos fijados en la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para todos los efectos legales, la presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno.

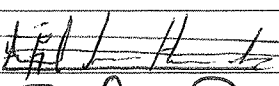
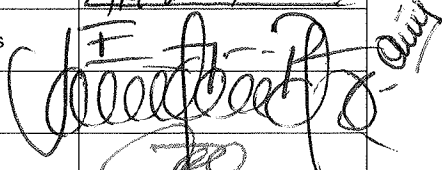
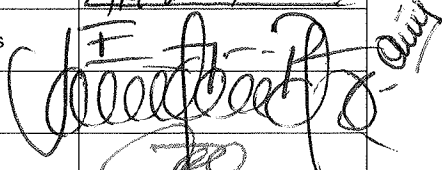
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de octubre de 2021.



Dr. Fabio Cortés Cruz
Subgerente corporativo

(Ordenador del gasto Resolución No 513, 516 y 623 de 2021)

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ángel Rodrigo Heredia González	Tecnólogo Administrativo – Dirección de Contratación	
Revisado por:	Luis Enrique Páez Falla	Coordinador de Bienes y Servicios	
Revisado por:	Dra. Janneth Caicedo Casanova	Directora de Contratación	
Revisado por:	Dr. Fabio Cortés Cruz	Subgerente Corporativo	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

